

AVISO DE CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA N° 002-2020

La Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y San Jorge - CVS, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 (artículo 21 del Decreto 1510 de 2013) y el principio de publicidad que rige la función administrativa, publica el presente aviso de convocatoria, con el fin de informar a las personas naturales o jurídicas individualmente, en consorcio o en unión temporal y a la comunidad en general que se iniciará proceso de LICITACIÓN PÚBLICA, de acuerdo con la información y las pautas que a continuación se indican:

NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y San Jorge – CVS, ubicada en la Carrera 6 N° 61-25, Piso 2, de la ciudad de Montería, de la ciudad de Montería – Córdoba

DIRECCION, CORREO ELECTRONICO Y TELEFONO DONDE SE ATENDERAN A LOS INTERESADOS

Dirección: Carrera 6 N° 61-25, Piso 2, de la ciudad de Montería

Correo electrónico: procesoscontractuale@cv.gov.co

Teléfono:(4) 7890609 Ext: 216

Las comunicaciones en los procesos de contratación estarán restringidas al correo electrónico, en virtud de las medidas de emergencia sanitaria en el país y en lo que respecta a la entrega y recepción de propuestas se realizarán de acuerdo al protocolo dispuesto para ello.

DIRECCIÓN Y CORREO ELECTRÓNICO DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO

Dirección: Carrera 6 N° 61-25, Piso 2, de la ciudad de Montería

Correo electrónico: procesoscontractuales@cv.gov.co

OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR

“DESARROLLO DE ACCIONES QUE PERMITAN LA REDUCCIÓN DE GEI COMO MEDIDA DE MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (ESTUFAS MEJORADAS - ECOEFICIENTES) EN LOS MUNICIPIOS DE TIERRALTA, VALENCIA, MONTELIBANO, PUERTO LIBERTADOR Y SAN JOSE DE URÉ EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA”

MODALIDAD DE SELECCIÓN

En atención a la naturaleza y cuantía del contrato a celebrar, el contratista se escogerá a través de la modalidad de selección de LICITACION PUBLICA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 numeral 1 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato resultante del presente proceso de licitación, es de SIETE (07) MESES, contado a partir de fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

FECHA, HORA, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Las propuestas deberán presentarse hasta el día 24 de agosto de 2020 hasta las 10:00 a.m. al procesoscontractuales@cvs.gov.co.

Las propuestas deberán presentarse de la siguiente manera:

1. La propuesta debe presentarse en tres (3) archivo PDF compatible con cualquier sistema operativo:

- El primer archivo contendrá los documentos de orden jurídico, de experiencia, financiero, organizacional, de capacidad residual y experiencia de los profesionales. Así mismo en lo correspondiente a aspectos de calificación este archivo debe incluir la Certificación de calidad en proyectos similares, así como lo relacionado con el apoyo a la industria nacional, al personal discapacitado, u otros aspectos de desempate.
- El segundo archivo debe contener el PGIO, como criterio de calificación si lo va aportar.
- El tercer archivo debe contener la propuesta económica en el formato diligenciado debidamente firmado y acompañado de sus anexos (APU's o lo que aplique)

Nota: El archivo que contiene la propuesta económica que debe identificarse con ese nombre seguido de la identificación del número del proceso, solo se abrirá en la fecha prevista para la apertura de la oferta económica, esto es en la audiencia de adjudicación previa solicitud de entrega de la clave que se haga a los oferentes habilitados.

2. Los archivos que contenga la propuesta deben presentarse bloqueados o con requerimiento de contraseña para el acceso al mismo, el cual deberá presentarse antes de la hora prevista para el cierre, de la cual quedará registro en el correo electrónico y la cual estará ajustada a la hora fijada por el Instituto Nacional de Metrología de Colombia a través de su link ó página web <http://horalegal.inm.gov.co/>, según lo señalado por el numeral 14 del artículo 6 del Decreto 4175 de 2011.

Nota: Incurrir en causal de rechazo el proponente que presente cualquiera de los 3 archivos que contienen la propuesta sin bloquear o con libertad de acceso al mismo, de lo cual se dejará constancia en la diligencia de cierre.

3. Las propuestas deben enviarse al correo electrónico: procesoscontractuales@cvs.gov.co, identificando los siguientes datos:

- Asunto: PROPUESTA PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. _____-2020
- En el cuerpo del correo se deben identificar los siguientes datos:

LICITACIÓN PÚBLICA No. _____

Objeto: _____

Proponente: (Indicando el nombre de la persona natural o jurídica o estructura plural, adicionalmente indicar el representante legal y el número de celular y correo electrónico de contacto). _____

No. De Folios: _____

Garantía de seriedad N° y Aseguradora: _____

La diligencia de cierre se realizará de conformidad con el “**PROTOCOLO PARA LAS PRINCIPALES ACTUACIONES DENTRO DE LOS PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA DURANTE LA EMERGENCIA PRESENTADA POR EL COVID-19**”, documento anexo al Pliego de Condiciones.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto estimado para esta contratación asciende a la suma de DOS MIL CIENTO CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$2.105.574.884), es decir 2.398 SMMLV, valor que incluye los costos básicos de la obra y el valor del IVA.

INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratadas como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional.

Tratado		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	México	No	-	-	No
	Chile	No	-	-	No
	Perú	No	-	-	No
Canadá		No	-	-	No
Chile		No	-	-	No
Corea		No	-	-	No
Estados AELC		No	-	-	No
Estados Unidos		No	-	-	No
México		Si	No	-	No
Costa Rica		No	-	-	No
Triángulo Norte	El Salvador	Si	Si	Si aplica excepción 38	No
	Guatemala	Si	Si	No aplica excepción 38	Si
	Honduras	No	-	-	No
Unión Europea		No	-	-	No
Comunidad Andina de Naciones		Si	Si	No aplica excepción 38	Si

Atendiendo el resultado de la revisión de los tratados comerciales aplicables al presente proceso y su consecuente contrato, se encontró que los mismos están cubiertos por algunos acuerdos comerciales en atención a la Entidad Publica Contratante (en este caso una Corporación Autónoma Regional), a la cuantía y a la actividad que se pretende contratar a contratar, (38) - “Servicios de Construcción”. Estos países son GUATEMALA Y COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES, a las cuales no les aplica ningún plazo para el proceso de contratación.

INDICACIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE A SER LIMITADA A MIPYMES

En atención a que el presupuesto oficial de presente proceso de selección no es inferior a 125.000 dólares de los estados Unidos de América, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 (Artículo 152 del Decreto 1510 de 2013), el presente proceso de selección NO se podrá limitar exclusivamente a MIPYMES.

ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Los requisitos habilitantes que deberán acreditar los proponentes para participar en el proceso y que sus ofertas puedan ser objeto de evaluación, serán los siguientes:

FACTORES HABILITANTES	REQUISITOS											
<p>CAPACIDAD JURÍDICA Y CONTRACTUAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Carta de presentación de la propuesta - Cedula de ciudadanía - Certificado de existencia y representación legal de personas jurídicas - Documento que acredite la conformación de consorcios o uniones temporales - Acreditación de documentos de personas naturales y jurídicas extranjeras - Garantía de seriedad de la propuesta. - Registro único de proponentes – RUP <p>De acuerdo con el clasificador de bienes y servicios UNSPSC:</p> <table border="1" data-bbox="412 1318 1446 1524"> <thead> <tr> <th data-bbox="412 1318 742 1388">NIVEL DE MINIMO DE CLASIFICACIÓN</th> <th data-bbox="742 1318 982 1388">CÓDIGO UNSPSC</th> <th data-bbox="982 1318 1446 1388">DENOMINACION DEL CÓDIGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="412 1388 742 1478">Tercer nivel- CLASE</td> <td data-bbox="742 1388 982 1478">72151900</td> <td data-bbox="982 1388 1446 1478">Servicios de albañilería y mampostería</td> </tr> <tr> <td data-bbox="412 1478 742 1524">Tercer nivel- CLASE</td> <td data-bbox="742 1478 982 1524">40102100</td> <td data-bbox="982 1478 1446 1524">Chimeneas y accesorios</td> </tr> </tbody> </table> <ul style="list-style-type: none"> - Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social y aportes parafiscales – ley 1150 de 2007 art. 23 - formulario a-4 - Certificado vigente de antecedentes disciplinarios. - Certificado vigente de antecedentes fiscales. - Certificado de antecedentes judiciales - Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional - Registro único tributario (RUT) - Pacto de integridad – formulario a-5 - Certificación de sanciones o multas <p>Capacidad Residual de Contratación de \$ 1.263.344.930</p>			NIVEL DE MINIMO DE CLASIFICACIÓN	CÓDIGO UNSPSC	DENOMINACION DEL CÓDIGO	Tercer nivel- CLASE	72151900	Servicios de albañilería y mampostería	Tercer nivel- CLASE	40102100	Chimeneas y accesorios
NIVEL DE MINIMO DE CLASIFICACIÓN	CÓDIGO UNSPSC	DENOMINACION DEL CÓDIGO										
Tercer nivel- CLASE	72151900	Servicios de albañilería y mampostería										
Tercer nivel- CLASE	40102100	Chimeneas y accesorios										

EXPERIENCIA**EXPERIENCIA**

Los proponentes deben acreditar que cumplen con la experiencia específica detallada a continuación:

- **Objeto:** Ejecución de proyectos de construcción de edificaciones (construcciones fijas de carácter permanente de uno o más pisos)

Nota: Que al menos uno (1) de los contratos aportados para acreditar experiencia debe tener por objeto o incluir dentro de sus actividades la construcción, suministro o instalación de estufas ecoeficientes en un número de al menos 100 estufas.

- **Número de contratos a acreditar:** Máximo cinco (5) contratos.
- **Valor:** El valor sumado de los contratos expresados en SMMLV a la fecha de su terminación, deberá ser igual o superior a **2.398** SMMLV, que corresponde al 100% del presupuesto oficial.
- **Fecha de celebración y terminación:** Dichos contratos deben haber sido celebrados y terminados en cualquier tiempo antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección.
- **Los contratos aportados para acreditar experiencia deben estar inscritos en el RUP y clasificados en alguno de los siguientes códigos UNSPSC:**

CÓDIGO UNSPSC	DENOMINACION DEL CÓDIGO
72121000	Servicios de construcción de edificios industriales y bodegas nuevas
72121100	Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina
72121200	Servicios de construcción de edificios agrícolas
72121300	Servicios de construcción de talleres automotrices y estaciones de servicio
72121400	Servicios de construcción de edificios públicos especializados
72121500	Servicios de construcción de plantas industriales
72111000	Servicios de construcción de unidades familiares
72111100	Servicios de construcción de unidades multifamiliares

- **El contrato cuyo objeto o actividades incluya la construcción, suministro o instalación de estufas ecoeficientes debe estar inscritos en el RUP y clasificados en los siguientes códigos UNSPSC:**

CÓDIGO UNSPSC	DENOMINACION DEL CÓDIGO
72151900	Servicios de albañilería y mampostería
40102100	Chimeneas y accesorios

CAPACIDAD FINANCIERA	INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
	Liquidez	Activo corriente / pasivo corriente	Mayor o igual a 1,34.
	Nivel de endeudamiento	Pasivo total / activo total	Menor o igual al 74,00%.
	Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional dividida por los gastos de Intereses. Para el indicador de razón de cobertura de intereses, los Oferentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el Oferente cumple el indicador, salvo que su utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses.	Mayor o igual a 1,40.
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional / patrimonio	Mayor o igual a 2,30%.
	Rentabilidad del Activo	Utilidad operacional / activo total	Mayor o igual a 0,60%
EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES	<p>UN (1) DIRECTOR DE PROYECTO</p> <p>El director de proyecto debe cumplir con las siguientes condiciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Con educación profesional al grado de Ingeniero civil y/o ingeniero ambiental y/o Ingeniero sanitario y ambiental. Con experiencia general no menor de diez (10) años. 2. Postgrado (nivel mínimo especialización) en: Ingeniería Ambiental, Medio Ambiente y/o Gestión Ambiental y/o Gerencia Ambiental no menor a cinco (5) años. 3. Deberá demostrar experiencia como director en con un (1) contrato cuyo objeto o dentro de sus actividades incluya la construcción, suministro o instalación de estufas ecoeficientes en un número de al menos 100 estufas, ejecutado en cualquier tiempo antes de la fecha de cierre del proceso. <p>Para ello deberá diligenciar el Formulario A-7 de los presentes pliegos y relacionar los contratos o constancias en el mismo orden especificando que es la experiencia específica del profesional. En caso que el proponente relacione o anexe un número superior a UN (01) contrato, para efectos de evaluación de la experiencia, únicamente se tendrán en cuenta el primer contrato relacionados en el Formulario de experiencia en orden consecutivo. Los proponentes deberán diligenciar toda la información requerida en el Formulario de experiencia.</p>		
	<p>DOS (2) RESIDENTES</p> <p>El profesional debe cumplir con las siguientes condiciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Con educación profesional al grado de Ingeniero civil y/o ingeniero ambiental y/o Ingeniero sanitario y ambiental. Con experiencia general no menor a siete (07) años. 2. Postgrado (nivel mínimo especialización) en: N.A. 3. Deberá demostrar como experiencia específica como residente en mínimo un (1) contrato cuyo objeto o dentro de sus actividades incluya la construcción, suministro o instalación de estufas ecoeficientes en un número de al menos 100 estufas, ejecutado en cualquier tiempo antes de la fecha de cierre del proceso. <p>Para ello deberá diligenciar el Formulario A-7 de los presentes pliegos y relacionar los contratos o</p>		

	<p>constancias en el mismo orden especificando que es la experiencia específica del profesional. En caso que el proponente relacione o anexe un número superior a UN (01) contrato, para efectos de evaluación de la experiencia, únicamente se tendrán en cuenta el primer contrato relacionados en el Formulario de experiencia en orden consecutivo. Los proponentes deberán diligenciar toda la información requerida en el Formulario de experiencia.</p> <p>DOS (2) PROFESIONALES SOCIALES</p> <p>El profesional debe cumplir con las siguientes condiciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Con educación profesional al grado de: Trabajador Social, o Psicólogo, o Sociólogo, o Antropólogo. Con experiencia general no menor de cinco (05) años. 2. Postgrado (nivel mínimo especialización) en: N.A. 3. Deberá demostrar como experiencia específica que ha sido profesional social de mínimo un (1) contrato relacionado con proyectos ambientales de impacto social, que dentro de sus actividades requieran un trabajo comunitario, ejecutados en cualquier tiempo antes de la fecha de cierre del proceso. <p>Para ello deberá diligenciar el Formulario A-7 de los presentes pliegos y relacionar los contratos o constancias en el mismo orden especificando que es la experiencia específica del profesional. En caso que el proponente relacione o anexe un número superior a UN (01) contrato, para efectos de evaluación de la experiencia, únicamente se tendrán en cuenta el PRIMERO (01) contrato relacionados en el Formulario de experiencia en orden consecutivo. Los proponentes deberán diligenciar toda la información requerida en el Formulario de experiencia.</p>
--	--

PRECALIFICACIÓN

En el presente proceso de selección no hay lugar a Precalificación

CRONOGRAMA

El siguiente es el cronograma del proceso a adelantar por LA CORPORACIÓN

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DOCUMENTO DE ANÁLISIS DEL SECTOR	24 de julio de 2020	Publicación en el SECOP - www.colombiacompra.gov.co
PUBLICACIÓN DE ESTUDIO PREVIOS	24 de julio de 2020	Publicación en el SECOP - www.colombiacompra.gov.co
PUBLICACIÓN AVISO DE CONVOCATORIA. Y AVISO DE LICITACIÓN	24 de julio de 2020	Publicación en el SECOP - www.colombiacompra.gov.co , en la página Web de la Corporación www.cvs.gov.co .
PUBLICACIÓN DEL PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES.	24 de julio de 2020	Publicación en el SECOP - www.colombiacompra.gov.co
RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y RESPUESTA A LAS	Del 24 de julio al 10 de agosto de 2020, hasta las 6:00 PM. Respuesta a observaciones: 11	Las observaciones se recibirán en la siguiente Dirección de Correo Electrónico: procesoscontractuales@cvs.gov.co y las respuestas se publicarán en el

MISMAS.	de agosto de 2020	SECOP - www.colombiacompra.gov.co
ACTO DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN.	11 de agosto de 2020	Publicación en el SECOP - www.colombiacompra.gov.co
PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	11 de agosto de 2020	Publicación en el SECOP - www.colombiacompra.gov.co
AUDIENCIA ACLARACIÓN DE PLIEGOS Y REVISIÓN DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES	13 de agosto de 2020 a las 10:00 am	Audiencia virtual por la plataforma Microsoft teams.
PLAZO MÁXIMO PARA LA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL PLIEGO DEFINITIVO	Hasta el 18 de junio de 2020 a las 6:00 pm	Las observaciones se recibirán en la siguiente Dirección de Correo Electrónico: procesoscontractuales@cvs.gov.co y las respuestas se publicarán en el SECOP - www.colombiacompra.gov.co
PLAZO MÁXIMO PARA LA REALIZACIÓN Y PUBLICACIÓN DE ADENDAS.	Hasta el 19 de agosto de 2020	Publicación en el SECOP - www.colombiacompra.gov.co
FECHA Y HORA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS – CIERRE DE LA LICITACIÓN	Hasta el 24 de agosto de 2020 a las 10:00 a.m.	Dirección de Correo Electrónico: procesoscontractuales@cvs.gov.co y en la plataforma Microsoft teams.
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	Del 25 al 28 de agosto de 2020	Sesión virtual
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN.	28 de agosto de 2020	Publicación en el SECOP - www.colombiacompra.gov.co
TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL MISMO Y SUBSANAR	Del 31 de agosto al 4 de septiembre de 2020	Publicación en el SECOP - www.colombiacompra.gov.co . Las observaciones al informe se reciben en el correo electrónico procesoscontractuales@cvs.gov.co
AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN	8 de septiembre 2020 a las 9:00 a.m.	Audiencia virtual en la plataforma Microsoft teams.
PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	Dentro de los 5 días hábiles siguientes a la adjudicación	Despacho del DIRECTOR, ubicada en la Carrera 6 N° 61-25, Piso 2, de la ciudad de Montería – Córdoba, publicación en el SECOP - www.colombiacompra.gov.co

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE EJECUCIÓN	dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato	Unidad de contratación CVS, ubicada en la Carrera 6 N° 61-25, Piso 2, de la ciudad de Montería – Córdoba y al correo <u>procesoscontractuales@cvs.gov.co</u> electrónico
---	---	--

FORMA DE CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

Los Documentos del proceso podrán ser consultados en el portal único de contratación estatal: www.contratos.gov.co.

El presente aviso se emite y se publica a los veinticuatro (24) días del mes de julio del 2020.

ORLANDO RODRIGO MEDINA MARSIGLIA
Director General CVS

Proyectó: N/Bejarano